

Resolución N°

Lanús

0127

10 MAR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 20/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-38 cuya apertura se realizó el 20 de Febrero de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 65 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

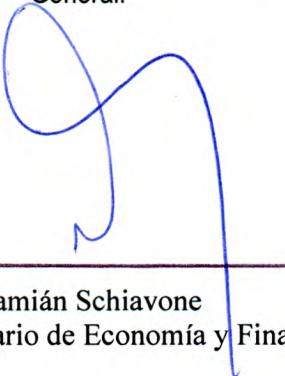
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 20/2017 cuya apertura se realizó el 20 de Febrero de 2017 a las 13:00 horas para la adquisición de **CEBO PARA COMBATE DE ROEDORES, INSECTICIDA LIQUIDO, TRAJE DE PROTECCION Y GUANTES.**

2º) Adjudíquese a la firma **PULVEMAQ S.R.L.** con domicilio en la calle Av. Dardo Rocha N° 1505 , de la Localidad de Bernal Oeste, por la provisión de 400 (Cuatrocientos) Kilogramos de Cebo para combate de roedores, 100 (Cien) Litros de Insecticida Liquido, 10 (Diez) Trajes de protección laminado, 10 (Diez) Pares de Guantes por la suma de PESOS Ciento Quince Mil Seiscientos Trece (\$115.613.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 67.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipal Interino



